

XXIV PREMIOS MICHELIN VALLADOLID A LOS MEJORES TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS (TFG - TFM) DE LA E.I.I.

BASES:

1. Podrán concurrir al Premio los Trabajos Fin de Grado (TFG) y los Trabajos Fin de Máster (TFM) de los estudiantes que se hayan graduado en la Escuela de Ingenierías Industriales de Valladolid durante el curso 2025-2026.
2. Se valorará, preferentemente, las componentes de Innovación, Calidad y Organización Industrial de los Trabajos presentados, teniendo especial relevancia su aplicabilidad al mundo empresarial y en particular al Sector Industrial. Existirá un apartado especial para aquellos trabajos (TFG/TFM) con un marcado carácter investigador, que seguro a medio/largo plazo tendrá su hueco en el mercado industrial.
3. La convocatoria se publicará en el apartado Noticias de la página Web de la Escuela de Ingenierías Industriales (EII - <https://www.eii.uva.es/>), siendo el plazo de presentación de los trabajos del 13 de octubre al 06 de noviembre de 2026.
4. El procedimiento para la inscripción, y entrega de documentación de los trabajos que concurren al premio, es el siguiente:

- a) Rellenar la solicitud de inscripción a través del siguiente enlace:
<https://forms.cloud.microsoft/e/zdYqig7hdv?origin=lprLink>
- b) Realizada la inscripción, y en el plazo aprox. de 24 h. recibirás, en la dirección de email indicada en la inscripción, el "Número de Identificación asignado (Nº Id)" de su solicitud.
- c) Posteriormente, deberá entrar en el enlace <https://www.eii.uva.es/>, buscar el apartado "XXIV Premios Michelin Valladolid", y descargarse el archivo "PortadaResumenEjecutivoPremiosMichelin_2026.pdf", al cual tendrá que añadirle el "Resumen ejecutivo" del trabajo, en formato pdf. Este "Resumen ejecutivo" debe contar con el visto bueno del tutor, tener una extensión máxima de 10 páginas, y es considerado un punto importante en la primera fase de valoración de los trabajos recibidos. Dicho "Resumen ejecutivo" debe tener la siguiente estructura: Objetivos, Desarrollo del trabajo, Conclusiones principales y Aportaciones en el ámbito(s) objeto de estos premios. Dicho archivo deberá remitirse con el siguiente nombre: "Nº".
- d) Además, deberá adjuntarse la memoria del TFG/TFM presentado, en formato pdf, con el siguiente nombre: "Nº Id_Memoria.pdf" y/o "Nº Id_Memoria_Anexos.zip"

NOTA: Los archivos: Nº Id_Resumen.pdf, Nº Id_Memoria.pdf y Nº Id_Memoria_Anexos.zip, deben enviarse por email a la dirección catedra.michelin@uva.es.

6. Se concederá un premio de 1.800 €, y cuatro premios de 600 €, además de placas y diplomas acreditativos a los ganadores. Los tutores de los Trabajos ganadores recibirán asimismo un diploma acreditativo.
7. Las memorias de los trabajos premiados quedarán en propiedad de los organizadores, mientras que todos los derechos de patentes, explotación, etc.. serán propiedad de los desarrolladores y/o entidades que establezcan las normas en vigor para este tipo de trabajos. Por ello, aquellos trabajos que estén sujetos a confidencialidad deberán aportar una autorización explícita que así lo indique.
8. La decisión del Jurado se hará pública el día 28 de noviembre de 2025 en el tablón de anuncios de la E.I.I. así como la página Web de la Escuela.
9. Los premios podrán declararse desiertos si el Jurado estima que los trabajos presentados no tienen la calidad suficiente.
10. La participación en los Premio Michelin implica la total aceptación de sus bases. El fallo del jurado será inapelable.
11. El Jurado estará compuesto por:
 - 2 Representantes de Michelin Valladolid
 - 2 Representantes de la EII designados por el Director.
 - 1 Director de la Cátedra Michelin de Organización Industrial.
12. La fecha de entrega de premios se indicará en el fallo del mismo.

Para más información contactar con Alfonso Redondo Castán (Director de la Cátedra Michelin Valladolid): catedra.michelin@uva.es o alfonso.redondo@uva.es.

Valladolid, 10 de octubre de 2026

Información básica de protección de datos	
Responsable	Cátedra Michelin de Organización Industrial de la UVA.
Finalidad	Tramitación de los Premios Michelin Valladolid en favor de los estudiantes egresados durante el curso académico de la convocatoria que se presenten a la misma.
Legitimación	Tratamiento necesario para el desarrollo de los Premios (6.1.e RGPD).
Destinatarios	No se prevén cesiones de datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, como se explica en la información adicional.
Información Adicional	http://www.uva.es/protecciondedatos#informacionAdicional